2013 - 2015
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS

CON LA VISIÓN DEL PUEBLO
Un compromiso con Yautepec
H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2015

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	RECURSOS HUMANOS
Núm. de Oficio	RH/963/11/13
Expediente	UDIP

RECIBIDO
HORA: 9:48 am Mañana
FECHA: 12/Noviembre/2013
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUTEPEC, MOR. 2013 - 2015

ASUNTO: El que se indica.

Histórico Municipio de Yautepec, Mor., a 12 de Noviembre del 2013.

LIC. MIGUEL IBARRA VILLANUEVA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio número SM/UDIP/00014/05/2013, recibido con fecha 08 de noviembre del año en curso, donde solicita la información referente a: **1.- Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamentos o lineamientos)., 2.- Información relativa a todas y cada una de las prestaciones en especie y económicas, 3.- Monto o tiempo (meses, semanas o días) de dichas prestaciones, 4.- Lista del Personal de confianza,** al respecto informo a Usted lo siguiente:

1.- Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamentos o lineamientos):
Estas siguen siendo las mismas que en fechas anteriores se le enviaron, Ley del Servicio Civil, Ley Federal del Trabajo y Convenio de Condiciones Generales de Trabajo entre el Sindicato de Trabajadores y el H. Ayuntamiento Municipal, sin que hasta el momento se registre algún cambio o modificación.

2.- Información relativa a todas y cada una de las prestaciones en especie y económicas:
Anexo: tres fojas con la información precisa del Personal Sindicalizado y de Confianza.

3.- Monto o tiempo (meses, semanas o días) de dichas prestaciones.
Información señalada en los anexos del punto número dos.

4.- Lista del Personal de Confianza:

Anexo: Relación del Personal de confianza, al mes de octubre del año en curso.

Sin otro asunto en particular me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

C.P. FELIPE RODRÍGUEZ GUADARRAMA,
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2013 - 2015

YAUTLI: "hipercum o tagetes", lucida planta de sabor anisado y flores amarillas en ramilletes.
TEPETL: "Cerro". En el cerro del pericón

C.c.p. Departamento de Contraloría Municipal.
C.c.p. Archivo.
FRG/ana*

PRESTACIONES ECONOMICAS
QUE POR CONVENIO SE ENTREGA AL PERSONAL SINDICALIZADO

PRESTACIONES ECONOMICAS	PERIODO	QUIEN RECIBE LAS PRESTACIONES
AGUINALDO DE 90 DIAS	AL AÑO	EL TRABAJADOR
PRIMA VACACIONAL DEL 25%	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
PRIMA DOMINICAL DEL 25%	POR QUINCENA	EL TRABAJADOR
DESPENSA DE $552.42 MENSUALES	MENSUAL	EL TRABAJADOR
$2,000.00 PARA EL SECRETARIO GENERAL Y PARA EL SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	QUINCENALES	EL TRABAJADOR
BECAS ECONOMICAS	ANUALES	EL TRABAJADOR
SEGURO DE VIDA	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
GASTOS FUNERALES	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
$3,000.00 PARA FOMENTO DEL DEPORTE (COMISION DEL DEPORTE)	MENSUALES	EL TRABAJADOR
QUINQUENIOS	CADA 5 AÑOS DE SERVICIO	EL TRABAJADOR
UN FONDO REVOLVENTE DE $300,000.00 QUE SE OTORGA A LA TESORERA DEL COMITÉ DE SINDICATO, PARA PRESTAMOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.	ANUAL	EL TRABAJADOR

PRESTACIONES EN ESPECIE

QUE POR CONVENIO SE ENTREGAN AL PERSONAL SINDICALIZADO

PRESTACIONES EN ESPECIE	PERIODO	QUIEN RECIBE LAS PRESTACIONES
15 DIAS DE VACACIONES	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
PRIMA VACACIONAL DEL 25%	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
DOS UNIFORMES Y UN PAR DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
UN PAR DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO(FALDA,BLUSA Y CALZADO)	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
UN DIA CON GOCE DE SUELDO POR CUMPLEAÑOS	ANUAL	EL TRABAJADOR
LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
SERVICIO MEDICO Y MEDICAMENTOS	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
UN LUGAR EN EL PANTEON MUNICIPAL PARA CADA TRABAJADOR	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
SERVICIO DE GUARDERIA PARA LAS MADRES TRABAJADORES	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
DESCUENTOS Y EXCEPCIONES EN EL SERVICIOS MUNICIPALES: LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REGULARIZACIONES, ALINEAMIENTOS Y	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
50% DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
EXCENTO DE PAGO DE CUALQUIER SERVICIO ANTE EL REGISTRO CIVIL	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE REFRENDOS DE LOS NEGOCIOS QUE PERTENEZCAN A LOS TRABAJADORES	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
CIRUGIAS, ANALISIS CLINICOS, SERVICIO DENTAL, LENTES AL 100%	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
MUJERES EMBARAZADAS 90 DIAS DE DESCANSO CON GOCE DE SALARIO INTEGRO DESPUES DEL PARTO	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
MUJERES.- UNA RA DIARIA DE DESCANSO EN TANTO EL BEBE CUMPLA SEIS MESES DE EDAD	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
TRES DIAS CON GOCE DE SALARIO INTEGRO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR EN LINEA DIRECTA EN PRIMER GRADO	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
PERMISOS PARA ASISTENCIA MEDICA DEL TRABAJADOR O SUS DEPENDIENTES DIRECTOS ECONOMICOS O DE SUS FAMILIARES DENTRO DEL PRIMER GRADO	EN EL CASO	EL TRABAJADOR

PRESTACIONES QUE SE ENTREGAN AL PERSONAL DE CONFIANZA DE ACUERDO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO

PRESTACIONES EN ESPECIE	PERIODO	QUIEN RECIBE LAS PRESTACIONES
AGUINALDO DE 90 DIAS	AL AÑO	EL TRABAJADOR
VACACIONES DE 10, 11, 14 Y 15 DIAS (DE ACUERDO A SU ANTIGÜEDAD)	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
PRIMA VACACIONAL DEL 25% (ART. 34 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL)	POR SEMESTRE	EL TRABAJADOR
LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO (ARTICULO 45,FRACCION XVI, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL)	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A LOS TRABAJADORES POR CONCEPTO DE PATERNIDAD (ARTICULO 55-D.- DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL)	EN EL CASO	EL TRABAJADOR
DIAS FESTIVOS: LOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL: 01 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 21 DEMARZO, 10 DE ABRIL, 01 DE MAYO, 16 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 02 DE NOVIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y LOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FEDERALES.	EN EL CASO	EL TRABAJADOR